



DECRETO ALCALDICIO N.º 2085  
APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN Y BASES  
ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

REQUINOA, 09 SEP 2022

**ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE**

**VISTOS**

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y sus modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

**CONSIDERANDO**

Memo 1230 de fecha 02-09-2022 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA CANADÁ, mediante la cual solicita "CONTRATACIÓN SERVICIO DE PLATAFORMA SISTEMA DE GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES INSTITUCIONALES", a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), llamado a Licitación Pública, y la necesidad de aprobar Bases Administrativas, Técnicas y comisión evaluadora, con cargo a LEY SEP.

EL Decreto Alcaldicio N°3114 de fecha 31 de Diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto de educación para el año 2022.

**DECRETO**

**APRUEBASE**, Llamado a Licitación Pública a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), "CONTRATACIÓN SERVICIO DE PLATAFORMA SISTEMA DE GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES INSTITUCIONALES", y las Bases Administrativas y Técnicas, para ESCUELA CANADÁ.

**APRUEBASE**, la siguiente comisión evaluadora  
SRA. MARÍA DEL CARMEN PARRA PARRA (DIRECTORA)  
SRA. GEMMITA SILVA PICHÚN (JEFA TÉCNICA)  
SRA. ELIANA PAVEZ CARRASCO (COORDINADORA COMUNAL SEP)  
SRA. PAULINA YAÑEZ MELLADO (DOCENTE)

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, a ESCUELA CANADÁ, a la cuenta 215.29.07.001.000.000 Programas Computacionales.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/MBQ/JJT/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)